



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Lunes, 2 de octubre de 1964

Num. 249

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente en el Bole-  
tín Oficial de la  
Provincia, donde se  
publican.

Los señores Alcaldes y Secretarios recibirán este Bole-  
tín Oficial de la Provincia, donde se  
publican, y cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bole-  
tín Oficial, coleccionados y ordenados alfabéticamente, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores Alcaldes y Secretarios recibirán este Bole-  
tín Oficial de la Provincia, donde se  
publican, y cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bole-  
tín Oficial, coleccionados y ordenados alfabéticamente, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores Alcaldes y Secretarios recibirán este Bole-  
tín Oficial de la Provincia, donde se  
publican, y cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bole-  
tín Oficial, coleccionados y ordenados alfabéticamente, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.933

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don José Luis Gimeno Murillo ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de las obras de instalación de alumbrado en la calle de Doña Blanca de Navarra.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 21 de octubre de 1964.— El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.933

Don Pedro Gil de Bernabé ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la contrata de obras de limpieza en los depósitos del Parque de Pignatelli.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 21 de octubre de 1964.— El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.933

Don José María Sáiz Barral ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de las obras de instalación de alumbrado en calles de Bolonia y Doctor Casas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 21 de octubre de 1964.— El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.969

#### Concurso

Objeto y tipo del mismo. — Son objeto del presente concurso la adquisición y conservación de 13.200 contadores de agua, por el precio tipo en baja de 11.503.964'50 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo de suministro de los contadores, será de tres años, contados a partir del día siguiente al de la fecha en que al ad-

judicatario se le haya notificado. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 230.079'29.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de treinta días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día trigésimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 20 de octubre de 1964. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm. ...., del día ..... de 1964, referente al concurso para adquisición de 13.200 contadores de agua, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.970

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la Avenida del Requeté Navarro, por el precio tipo en baja de 1.252.940'34 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de siete meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 25.058'80 pesetas.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 11 de octubre de 1964. — El Alcalde, José Paricio Frontiñán. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ..... del día ..... de 1964, referente a la subasta de las obras de urbanización de la Avenida del Requeté Navarro, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.971

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alum-

brado público eléctrico en el Paseo de Cuéllar, por el precio tipo en baja de 870.886'55 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 17.417'73.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 20 de octubre de 1964. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de 1964, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de Cuéllar, y teniendo capacidad legal para ser con-

tratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.964

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 83 de 1964 promovido por "Mutualidad Mercantil", S. A., domiciliada en Zaragoza, contra denegación tácita por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de la petición formulada por dicha sociedad, en escrito de 15 de abril de 1963, de que le pagase los terrenos que fueron de su propiedad y hoy constituyen parte de las calles de Miguel Servet y de la Concepción, y que se incoara el oportuno expediente de expropiación si para hacer el pago se estimara indispensable.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.965

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 82 de 1964 promovido por don Ramón Martínez Pérez contra acuerdo del Ayuntamiento de Alhama de Ara-

gón, de 5 de marzo de 1964, relativo a negativa de la Corporación municipal a cumplimentar lo acordado en 25 de enero de 1961 sobre traslado de la tubería de conducción de agua a los lavaderos a la misma zanja por la que discurre la tubería de conducción de agua para el abastecimiento público, cuyas dos tuberías están sitas en finca propiedad del recurrente, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.988

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 85 de 1964 promovido por don Tiburcio López Vizcaino contra denegación tácita por el Ayuntamiento de Atea (Zaragoza) de la petición formulada por el recurrente en escrito de 28 de diciembre de 1963 de parte de los haberes devengados y pendientes de percepción, por importe de 11.197'92 pesetas, por su desempeño con carácter accidental de la plaza de Secretario de dicha Corporación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de octubre de 1964. — El Secretario, José Oliván. — V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.989

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - adminis-

trativo número 84 de 1964 promovido por don Blas Latre Alfranca y otros, vecinos de Farlete, contra acuerdo de la Alcaldía de dicha localidad, de 20 de agosto de 1964, en relación con las tierras abancaladas o niveladas, de patrimonio municipal comunal, y contra acuerdo de la misma Alcaldía, de 12 de septiembre de 1964, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de octubre de 1964. — El Secretario, José Oliván. — V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.956

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Guillermo Lafuente Ara comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registros de aprovechamientos de aguas públicas de uno que, por derivación del río Esca, viene utilizando con destino a riego de una finca de su propiedad, en el paraje denominado "El Fraginito", en término municipal de Salvatierra de Esca (Zaragoza). Acompaña como justificante de su derecho acta de notoriedad autorizada por don Carmelo Angulo Borobio, Notario de Jaca y del Ilustre Colegio de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría, y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 15 de octubre de 1964. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 4.957

## Nota - anuncio

Doña Julia Aliaga Prat comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para ejecutar obras de defensa en la margen derecha del río Ebro, en la parte denominada "Cascajuelos", del término de La Almozara (Zaragoza), obras que consistirán en un vertido marginal de tierras, al objeto de evitar la penetración del río, de acuerdo todo ello con las características que acompaña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría, y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, núm. 28).

Zaragoza, 19 de octubre de 1964.—  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 4.958

## Nota - anuncio

Don Joaquín Cantín Urgel, en su calidad de Presidente de las partidas de Soto y Partenchas de Juslibol (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para efectuar un vertido de bloques de hormigón en la margen izquierda del río Ebro, en dicho paraje y en una longitud de unos 340 metros, al objeto de defender el camino del Soto, actualmente atacado por la acción del río Ebro, de acuerdo todo ello con las características que acompaña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 19 de octubre de 1964.—  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 4.932

Dirección General  
de Obras Hidráulicas

Obras de reparación del depósito de reserva del abastecimiento de El Burgo de Ebro (Zaragoza), con presupuesto incrementado en el 20 %.

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 771.889'22 pesetas.

La fianza provisional, a pesetas 15.437'80.

La subasta se verificará, en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 21 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

## Modelo de proposición

D....., vecino de....., provincia de....., según documento nacional de identidad núm. ...., con residencia en....., provincia de....., calle de... .., núm....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas.

(Aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma)

Disposiciones para la presentación de  
proposiciones y documentos necesarios  
y celebración de la subasta,

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil es-

pañol con arreglo al artículo 127 de su Reglamento.

4.<sup>a</sup> Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.<sup>a</sup> Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.<sup>a</sup> Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.<sup>a</sup> Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.<sup>o</sup> de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.<sup>a</sup> Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se previene que, en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de octubre de 1964. — El Director general: P. D., Rafael López Arañuetes.

Núm. 4.922

### Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Bordalba, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.<sup>o</sup> de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grados

Grupo A), administrativos

Subgrupo a), técnicos administrativos de Cuerpos Nacionales:

Un Secretario, 13.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de ma-

yo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 20 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

• • •

Núm. 4.923

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Lorbés, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.<sup>o</sup> de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Administrativos:

Un Secretario, 14.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 20 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

• • •

Núm. 4.924

Resolución por la que, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la asignación del grado 10 a la plaza de conserje de la Casa Consistorial, clasificada en el grupo subalternos, subgrupo a), de la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 8 de octubre de 1964. — El Director general, José Luis Moris Marrodán.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca,*

*captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 4.972

GARCIA CANETE (Antonio), sin más datos de filiación, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 634 de 1964, por el delito de estafa.

Núm. 4.973

ABDALKADER KERROUM (Ahmed), de 51 años, casado, hijo de Abdelkader y de Fátima, profesión albañil, con último domicilio en Toulon Var (Francia), calle Escaillon, número 1, ch. des antilles, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 609 de 1964, por el delito de daños por imprudencia.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.962

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 410 de 1964 se tramita expediente de dominio seguido a instancia de doña Juana Artieda García, mayor de edad, casada con don Nicolás Escalada Recio, representados por el Procurador de los Tribunales don Tomás Rey Ardid, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Casa sita en esta ciudad, calle de Santa Teresa, hoy Monte Carmelo, señalada con el número 13, que tiene la siguiente descripción: Teniendo una vivienda de cinco piezas, cocina y retrete por planta, con dos huecos a la calle y galería a la espalda, donde queda una faja de un metro cincuenta centímetros de ancho, para desahogo de

la planta baja. Ocupa una superficie de ochenta y tres metros cuadrados, equivalentes a mil sesenta y nueve pies, cuatro décimas de pie cuadrado, de los que están edificados sesenta y nueve metros o sean ochocientos ochenta y ocho pies, setenta y cuatro centésimas de pie, en planta baja y piso, con cubierta de tejado. Linda: con su frente, con la indicada calle de su situación; por su derecha, con camino de herederos; por su izquierda, con la casa número 11 de los otorgantes, y por su espalda, con el convento de Carmelitas.

Se cita por medio del presente a los herederos ignorados de los causantes vendedores de dicha finca al solicitante don Jesús Gállego Piedrafita y de su esposa, doña Martina Urrutia Baztán, así como a los herederos desconocidos de los titulares registrales de la finca don Sebastián Gállego Briones y su esposa, doña Dolores Piedrafita Borrás, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.887

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 362 de 1964, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, a instancia de doña Pilar Mateo Llesta, de la siguiente finca:

Casa sita en Zaragoza y su calle de Cerdán, señalada con el núm. 23, que linda: por la izquierda entrando, con la número 39, de los herederos de don José Navarro, hoy número 21 de F. Lizaga; por la derecha, con la número 33, de herederos de Clemente Abós, hoy número 25, propiedad de doña Orosia López, viuda de Bayo, y por la espalda, con finca de don Enrique Cebolla.

Figura inscrita al tomo 1.001, folio 61, finca 4.762.

Título: La adquirió por herencia de su esposo, don Serapio Galve Barea, en escritura de aceptación de herencia autorizada por el Notario que fue

de esta capital don José-Maria Laguna Azorin el 31 de julio de 1944, que fue oportunamente liquidada del impuesto de derechos reales, cuya primera copia ha desaparecido, acompañándose una segunda copia con la nota de haberse satisfecho tales derechos reales.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.935

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en la ejecutoria dimanante del sumario instruido con el número 301 de 1964, sobre quebrantamiento de condena, contra Santos González Bueno, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacerle saber a dicho procesado que por sentencia dictada por la Excelentísima Audiencia de esta ciudad, de fecha 25 de septiembre de 1964, en la causa indicada, se le condena a la pena de cuatro meses y tres días de arresto mayor, accesorias, costas y tasas judiciales.

Y para que sirva de notificación al penado referido, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 4.936

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario número 189 de 1963, sobre imprudencia, contra Vicente-Pascual Foz Soriano, en la cual obra la sentencia

dictada por la Excma. Audiencia de esta ciudad, de fecha 13 de noviembre de 1963, a la que se interpuso recurso de casación, en la que entre otras penas se condena al indicado procesado a que abone a Ramón Boch Samper 250 pesetas, y por su insolvencia al responsable civil subsidiario don Vicente Izquierdo Molis.

Y para que conste y sirva de notificación al perjudicado Ramón Boch Samper, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.013

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Comercial Cartié, G. Veiguillas", S. L., representada por el Procurador señor Iranzo, contra la "Compañía Mercantil Azulejos Anz", sociedad limitada, en reclamación de 86.057'50 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 16 de noviembre próximo, a las once horas:

Máquina de escribir "Olivetti", "Studio 44", con estuche color encarnado. Valorada en 1.500 pesetas.

100.000 bizcochos de azulejos, de 15 x 15, en preparación para ser barnizados, de diversos colores. Valorados en 80.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.961

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en

este Juzgado a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, bajo la representación del Procurador señor Peiré Zoco, contra don José Carlos Bellido de Granja, doña María Pilar Diego Madrazo y doña Luisa Bentura Soria, y en los mismos, y para hacer pago de las responsabilidades a que han sido condenados los ejecutados, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se indican a continuación:

1.º La nuda propiedad de la mitad indivisa de un campo en "Camarales", "Esparteta", según el título de hectáreas 1-14-42. Linda: Norte, Vicente Gasqué; Sur, herederos de Fernando Longás; Este, los de Pilar Sariñena, y Oeste, acequia. Es la finca 245.

2.º La nuda propiedad de un campo en "Trillar", llamado del "Tremolar", de 2-63-42 hectáreas. Linda: Norte, herederos de Lucas Campos; Sur, Josefa Moriones y viuda de Valero Benavente; Este, Dionisio y Urbano Marcellán Monlora y Angeles Castillo e Ignacio Lacima, y Oeste, camino del Tremolar. Es la finca 3498.

3.º La nuda propiedad del lote A de la finca en la partida de "Bayas", de 18-71-09 hectáreas. Linda, parte Sur de la finca que linda: al Norte, la finca dos o lote B, que es el resto de la finca matriz; Este, Mariano Abadía Esteban Gallizo y Mariano Franca; Sur, Zacarías Monguilán, Santiago Sierra, Manuel Domínguez, Pedro y Mariano Aznárez, Juan Conde y Jesús Nogué, y Oeste, Romualdo Fago y Rafael Usán. Es la finca número 8946.

Las fincas anteriormente relacionadas se hallan sitas en el término municipal de esta villa, siendo el importe de la tasación de los bienes embargados y a que se refiere esta subasta la suma total de 760.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, cuya subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Todo licitador, para intervenir en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 %, por lo menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

3.º Que la licitación podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.º Que los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, la que se halla de manifiesto en Secretaría a fin de que pueda ser examinada por los interesados.

Dado en Ejea a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Jaime Támara.—El Secretario judicial, Félix Olalla.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.860

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a los herederos desconocidos de don Juan - Francisco Arranz Herrero, mayor de edad, soltero, ferretero, domiciliado en Parellada, número 28, tercero, fallecido en Zaragoza el día 8 de febrero de 1962, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en los autos de juicio de cognición núm. 411 de 1964, instado contra los mismos por don Constancio Miranda Marqués representado por el Procurador don José Velasco, en reclamación de cantidad, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se seguirá el juicio adelante en su rebeldía, parándoles los perjuicios a que haya lugar en derecho, significándoles que las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los expresados herederos desconocidos de don Juan-Francisco Arranz Herrero, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 5.015

JUZGADO NUM. 1

D. Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 28 del año 1964 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Marcelo Oliver", S. L., representado por el Procurador señor Bibián, contra don Agustín Morales, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un tractor "Fordson", matrícula Z-2483, en funcionamiento. Valorado en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo) he señalado el día 7 de noviembre, a las once, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El expresado tractor se encuentra en poder del demandado, domiciliado en Zapata, 27, donde podrá ser examinado por toda aquella persona a quien pueda interesar.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Torres Pérez. — P. S. M.: El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 4.868

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 452 de 1964, sobre lesiones por agresión a Valero Saavedra Sánchez, de 44 años, hijo de Manuel y de Tomasa, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (barrio de las Fuentes, torre núm. 98), contra Miguel-Angel Iranzo Gómez, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de octubre de 1964.— El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado núm. 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel-Angel Iranzo Gómez, de la otra, como denunciado, cuya

edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Miguel - Angel Iranzo Gómez, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de dos días de arresto menor y reprehensión privada y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Valero Saavedra Sánchez, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.012

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a Johnnie Taylor, mayor de edad, casado, miembro de las Fuerzas de los Estados Unidos de América, en la actualidad en ignorado paradero, para que en el improrrogable plazo de seis días se persone en autos o conteste a la demanda interpuesta contra el mismo y otra por don Jesús - Manuel Fauli Ruberte, de esta vecindad, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, con los apercibimientos de que si no lo verifica seguirá el juicio adelante y en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar, significándole que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de octubre de mil nove-

cientos sesenta y cuatro. — El Juez municipal, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.960

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 311 del año 1964 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Sumincó", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Roberto Corella Berdejo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una taladradora marca "Delcos" de la casa S. A. "Lloport", número 3.041, de motor eléctrico acoplado, de 220 voltios y 1.420 revoluciones por minuto. Valorada en 6.000 pesetas.

Un motor R. B. 24, de 1 HP., tipo "Derry", en buen estado de funcionamiento. Valorado en 2.500 pesetas.

Una sierra automática, eléctrica, marca "Uniz", patente núm. 208.202, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo) he señalado el día 14 de noviembre, a las once, previniéndole: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes están depositados en poder del señor Corella, en la calle Alicante, número 34, taller.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Torres Pérez. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.984

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 501 de 1963, promovido a instancia de "Telergón", S. A., contra don Pedro Cubi Picart, he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados en el expresado procedimiento, y cuyas condiciones y relación de los mismos figuran insertas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 188, de fecha 21 de agosto último.

Para la celebración de la subasta anunciada se ha señalado el día 16 de noviembre, a las diez treinta horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.963

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de esta ciudad en el juicio verbal de faltas que se sigue bajo el número 77 del corriente año 1964, por el hecho de estafa, contra Pablo Biel García, se cita por medio de la presente al presunto denunciado antes expresado, a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal (sito en el Paseo de Ramón y Cajal, número 4), dentro del plazo de diez días, a contarse de la publicación, y horas de oficina, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos denunciados antes expresados, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Calatayud a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Ramón de Apalategui.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción. En la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones